EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, SUCRE S.A. E.S.P. - AGUAS DE BUENAVISTA S.A. E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del manual de Contratación de la empresa, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **JOSÉ FÉLIX PRETELT AYALA,** identificada con Cédula de Ciudadanía N°1.064.981.614 expedida en Cereté, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para el contrato que tiene como objeto: **"ASESORÍAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNICO OPERATIVA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA SECTORIAL, NORMATIVA Y REGULATÓRIA Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUI DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA EMPRESA AGUAS DE BUENAVISTA S.A E.S. P MUNICIPIO DE BUENAVISTA-SUCRE"**

Para constancia se firma en el municipio de Buenavista (Sucre) el diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026).

ÁNGEL ANDRÉS ÁVILA ARRIETA
GERENTE AGUAS DE BUENAVISTA S.A. E.S.P.